

Primeros Auxilios, Salud y Saneamiento

E Light Electric Services garantiza la disponibilidad de personal médico (Preferred Providers) para asesoramiento y consultas en materia de salud de la empresa.

E Light Electric Services Inc. requiere que los supervisores de primera línea y Journeymen mantengan una certificación actual de Primeros Auxilios/CPR/AED emitida por la Cruz Roja Americana o agencia equivalente.

Es política de la empresa que los empleados dispongan de botiquines y suministros de primeros auxilios adecuados.

Los botiquines de primeros auxilios se inspeccionarán mensualmente para asegurarse de que están bien abastecidos, sin artículos caducados o dañados.

Se suministrarán kits lavajos que se inspeccionarán mensualmente. La ubicación de los botiquines de primeros auxilios y de los lavajos se comunicará a todos los empleados del proyecto y se señalará de forma destacada.

Accidentes y cuasi accidentes

- Mantén la calma.
- Si es necesario, avise inmediatamente al personal de emergencia.
- Evite mover innecesariamente a una persona lesionada.
- Notifique inmediatamente a su supervisor, obtenga primeros auxilios de inmediato.
- La supervisión debe ser notificada inmediatamente de todos los accidentes, independientemente de su gravedad. Ningún empleado solicitará atención médica por una lesión relacionada con el trabajo sin la notificación al Director de Educación y Prevención de Pérdidas. Esta notificación se hará inmediatamente, a menos que se necesite tratamiento médico de urgencia. Si se requiere atención médica de urgencia, la notificación se realizará tan pronto como sea seguro hacerlo.
- Todos los empleados deberán utilizar únicamente los proveedores médicos designados que figuran en la lista de proveedores médicos designados para la compensación de los trabajadores. Esta lista se mantiene en todos los lugares de trabajo. Ningún supervisor seleccionará a un proveedor médico. Se mostrará al empleado la lista de proveedores, y el empleado seleccionará qué proveedor desea utilizar. El supervisor no ofrecerá ninguna opinión o sugerencia.
- Se preparará y presentará **un informe preliminar** tan pronto como sea seguro hacerlo. Estos informes deberán estar completos y enviarse al Director de Educación y Prevención de Pérdidas **en las 8 horas siguientes al incidente** utilizando el proceso iAuditor.
- Se rellenará **un informe completo de incidente/accidente** y se enviará al Director de Educación y Prevención de Pérdidas **en un plazo de 24 horas de todos los incidentes** utilizando el proceso iAuditor.

Quemaduras

Tratar inmediatamente las quemaduras ácidas, cáusticas y térmicas enjuagando con agua fría.

Vasos para beber

No beba de un vaso o cazo dispensador común. Utilice únicamente bebederos, vasos desechables individuales o botellas de agua.

E Light suministra agua a nuestros empleados sobre el terreno utilizando botellas de agua selladas. Por favor, no comparta su botella de agua con otras personas.

Agua potable

Beba agua suministrada y marcada específicamente para beber. El agua de arroyos o ríos puede parecer clara y limpia, pero contener contaminantes mortales.

Descarga eléctrica

Desconecte la corriente eléctrica. No toque a la víctima hasta que esté libre del contacto con la corriente. Higiene La limpieza personal es extremadamente importante. Muchas irritaciones cutáneas son consecuencia de un lavado o baño descuidado o incompleto. Lávese a fondo y séquese completamente la piel para eliminar erupciones cutáneas, irritaciones e infecciones. Rectificación Si es necesario rectificar una lesión, informe inmediatamente a su supervisor.

Tratamiento

Siga todos los consejos que le den los socorristas, enfermeros o médicos formados en relación con su lesión. Informe a su supervisor de todas las restricciones que pueda tener en relación con cualquier lesión relacionada o no con el trabajo.

Medicación

E Light Electric Services no dispensará ninguna medicación en ningún momento. Los supervisores no darán ningún medicamento a ningún miembro del personal por ningún motivo.

Los empleados pueden utilizar analgésicos del botiquín de primeros auxilios u otros medicamentos de venta libre bajo su propia responsabilidad y sólo si la medicación no interfiere con su capacidad para realizar sus tareas laborales.

Los empleados deberán informar a los supervisores si están tomando alguna medicación que pueda afectar a su rendimiento laboral y facilitar las restricciones médicas asociadas a dicha medicación. Los empleados no podrán trabajar hasta que dejen de tomar la medicación si sus restricciones son prohibitivas.